Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y								
como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con								
copia de Aviso y Respuesta PAC-DR-21-89296. de								
25/Encro/2022en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P.								
por el término de cinco Días.								

Se fija el: 04/Febrero/2022 Se retira el: 74/Febrero/2022

La presente notificación se considera surtida el día: 75/Febrero/22.



Guia: 834011632700

Fecha Sol: 04/02/2022 Rack: SOBRES

Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL DESTINATARIO Y NO CONTESTA (NS)

Contacto: INDIRA

circussian acepta expressivent, con la susoripcion de este documento. Para la prestamin del PCK remiti

COLVANES SAS. NIT 800,185,306.4 Principal: Carrera '88 # 178-10 Bogota Alencion al usuario (5) 6439490

www.envia.co

Lic.Mintle 001368 del 4/8/2020 Vigilada y Controlada por Minito CIIU 4923 Transporte de Mercencia CIIU 5320 Mensajeria Expresa

D E 83

CREDITO 8340

FOPERD1

CITA ENTREGA: 0

REMITE: PACARIBE SA ESP010401 Jusuario deja expresa con puntos de servicio, que reg Vombre CC, Remitente AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA TEL 3006362649 ARA 'EL: 6455481 EC GENERACION/ADMISION 02/02/2022 09:46 ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA PIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31I-140 GERLIS MUOZ BOLAC TR 74F-311-144 ALPES EDULA/TI/NIT imento del contrato que se encuentra publicano en la pogina tivat wavennacio de Coligatés SASS y en las cartelares unicadas en los entre los partes, cuyo contenida clausular sociata expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR temblo. ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR El remitente deciara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA . POSTAL ORIGEN 105450 ransporte y su contenido sin verificar es: 30005457 COD, POSTAL CUENTA: 83-001-0001247 CENTRO DE COSTO 010401 SABADOS: SI RECIBE LOS VALOR DECLARADO PESO A COBRAR(Kg) CARTAPORTE:NO FLETE VARIABLE PESO (gramos) TOTAL FLETE UNIDADES PESO VOL 10000 OTROS 1000 0 Ċ Fecha estimada de entrega: 03/02/2022 No Reclamado No Resida Rehusado Desconocide Observaciones en la entrega: Otros (Nov Operativa/cerrado) Dir. errada emiliasteda eo esta Guia, sola reci-AUSAL DE DEVOLUCION EG.DESTINO: CARTAGENA Agente Retenedor de IVA Samos Autometenedores Resoluc/4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc/9061 Dic/2020 No.35 No.31 No.40 No.44 pisjulm is 1.07 SS: èt SIZ. new examplement n.c. Ado de Frieddas y Palica do Trieddens de Preu Prazones, se allomatic occasivity a del posspolis. To a li praticula de savida comatica, procesa con constante y particular preu a mentanza di situación a la su describa esta del constante y se anos especies. Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario Suia complementaria de devolucion INTENTO DE ENTREGA

DESTINATARIO -



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0.024 de merzo 14/2000 Li. Minkie 001368 n. 4/8/2020 Vigilada y Convoleda por Minkie CIII 4923 Transporte de Mercancia CIIU 5320 Mensajeria Expresa

DE

CREDITO 8340

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020

- RECOLECCION -	District of the contract of th				AVISO DE A	transporte y su	contrabando, jos	Nambre CC.Remitente	AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		006362649	CEDULA / TI / NIT I ICOD POSTAT		TR 74F-31I-144 ALPES	PARA GERLIS MUOZ BOLAO	4554	AL 73 NO.		REMILE: PACAZIBE SA ESTO10401	2 09:46	l
	ria pagine web www.envia.co de Celvanes SAS y en lês carlei expressumente con la suscripcion de este documento. Para la p				AVISO DE NOTIFICACION V DESDI IESTA	transporte y su contenido sin verificar es;	contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido	El remitente declara que esta mercancia no es			SABADOS: SI					N CUENTA: 83-001-0001247		010401	CENTRO DE COSTO	ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA BOLIVAR	
	mitirse		O Fec	TOTAL FLETE	0	OTROS	0	FLETE VARIABLE	VAL SERV ME Oh:	10000	VALOR DECLARADO D:	1		PESO VOL Dir.	1000 No	PESO (gramos) No		UNIDADES Des		BOLIVAR	!
	ENVA CALUMES S. 1. S. Inicima d'Aminère que se caracientale à Lay 1801 de 2012, altrave acuy-bombers, Immériços en 225 CAS, seléctedades al tribétadas sociacas y la principa del seciolo calcidada, deredia de sec es e solicios a aldej de juverded compatinha, Para la priprincipa de TCS semitja a jupidi Visa ignacigia colham		echa estimada de entrega: 03/02/2022			•			Observaciones en la entrega:		D: M: A; H: M:		Office (Nov Operativa/cerrado)	Dir. errada No.34 7 2	No Reclamado No.40 1 2	No Reside No.35		Desconocido No 31	CAUSAL DE DEVOLUCION	REG DESTINO: CARTACHNA	Agente Retenedor de IVA
	A CHARLANDE A C.		O:								Guia complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre. CC v Selfo Destinatario					1 D: M: A: H M	NTENTO DE ENTREGA	maining for a hallipo de ello eja 40 holds nables despues de ambó en des			



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: GERLIS MUÑOZ BOLAÑO

Radicado: 89296

Fecha: 17 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2-89296 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 25 de Enero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 2 de febrero de 2022

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE:

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

CC. No.







Cartagena de Indias, 25 de enero de 2022

PAC-DR-21-89296

Señor(a)
GERLIS MUÑOZ BOLAÑO
Dirección de Notificación: TR 74F-31I-144 ALPES
Teléfono: 3006362649
CARTAGENA-BOLIVAR.

Asunto: Respuesta a solicitud Nº 89296

Póliza: 678519

Respetado(a) Señor(a) GERLIS MUÑOZ BOLAÑO

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita Reporto que el apartamento se encuentra desocupado, dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	Si/No
Cuentas contrato a las que se le concede	678519
la tarifa	
Periodos de facturación a los que se les	DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO
concede la tarifa por predio desocupado	
Cuando se verá reflejado el ajuste en la	DICIEMBRE
factura	

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kW/h o factura de Acueducto con consumo de o metros cúbicos o la visita realizada en donde se constató la desocupación del inmueble.

De acuerdo a la inconformidad del usuario en cuanto al número de unidades que se le facturan a la póliza 678519, se realiza visita el día 18 de enero de 2022 donde se evidencia que existen tres unidades en el predio, se anexan las pólizas 810616 y 810686 las cuales aún no han sido activadas, por lo tanto, no accede al cambio de unidades hasta que estén activas las pólizas para el cobro del servicio de aseo.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, <u>así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio</u> que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpíeza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. "...En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o jurídica...".



